



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo Social de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con las cuentas anuales

La Gerencia de la Universidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.





Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA a 31 de diciembre de 2015, así como del resultado económico-patrimonial, de los flujos de efectivo y de la ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 3 de la memoria adjunta en la que se indica que Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2015 son la primeras que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA formula aplicando las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado el 13 de abril de 2010 mediante Orden EHA/1037/2010 y que, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera, la entidad ha optado por no reflejar cifras comparativas con el ejercicio anterior. Con el fin de facilitar la interpretación y comprensión adecuada del efecto de adoptar tales normas por primera vez, la Gerencia muestra, como anexo al Balance y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de las cuentas anuales adjuntas los "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" que incluyen el Balance de situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior (que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad anteriormente vigente), así como una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales y la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto de la entidad a 1 de enero de 2015. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La información adjunta a este informe de auditoría incluye, además de aquella que constituye las cuentas anuales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2015, cierta información complementaria con objeto de facilitar el análisis de las operaciones realizadas por la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA durante este ejercicio. Por lo tanto, al no formar dicha información parte integrante de las cuentas anuales, no ha sido sometida de forma específica a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de las mencionadas cuentas anuales y por lo tanto, no expresamos una opinión sobre la misma.

UTE AMB AUDITORES DE ALMERIA, S.L.P. & ABANTE AUDIEST, S.A.

Antonio Alonso Alarcón



Socio-auditor de cuentas

17 de Junio de 2016

UTE AMB Auditores de Almería, S.L.P. & Abante Audiést, S.A.P.
Miembros del ROAC nº 51731 y nº 50451
Calle Rafael Alberti nº 5 Entresuelo - 04004 ALMERIA
Telf. 902 734 200 - 950 264344 - Fax 950 269054 - www.abanteauditores.com. almeria@abanteauditores.com
ALBACETE · ALMERÍA · BARCELONA · GIJÓN · MADRID · MÁLAGA · MURCIA ·
OVIEDO · VITORIA

